

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 01 de ABRIL del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite Adelanto Villa La Paz establecida con fecha 31 de ENERO del año 2025, informa que con fecha 31 de MARZO del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 19

Presidente: JOANA CANCINO LOPEZ  
 Secretario: ROSA VILLAGRAN GONZALEZ  
 Tesorero: OHAR ADIAS SILVA  
 Director Suplente: OLGA CARO CANALES  
 Director Suplente: LUZ CARDENAS SOLO  
 Director Suplente: YOLANDA DIAZ GONZALEZ

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MARGARITA CHAUZE HORNABALL		<i>Margarita Chauze</i>
2	ISELA BURGOS VENECIA		<i>Isele</i>
3	MARIANELA LARA IBARRA		<i>Mariela</i>



**SECRETARIO MUNICIPAL**